



CIA SEXTA
 o del Dr.
 allejo Espinoza
 ATENAS
 CINA 02
 F: 523-994

SEP

03

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5 OTORGADA POR: MICROINFORMATICA MICROCOMP. CIA. LTDA.

6 por: \$ 9.300.000,00

7 NUMERO DE COPIAS DADAS:-

8 "EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecua

9 dor, hoy día jueves diez y siete de Julio de mil novecien-

10 tos noventa y siete; ante mí el Notario Sexto de este Can-

11 tón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor Luis

12 Alberto Moyano Cevallos, en su calidad de Gerente General

13 de Microinformática Microcomp. Cía. Ltda., según el nombra

14 miento que se agrega, de este vecindario, ecuatoriano, casa

15 do, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía, a

16 quien conozco de que doy fé y dice: Que celebra el contrato

17 que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO: -

18 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese

19 incorporar una de aumento de capital social y reforma de es-

20 tatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada MICROIN-

21 FORMATICA MICROCOMP. CIA. LTDA., conforme a las siguientes

22 cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES:- Comparece al otor-

23 gamiento de la presente Escritura Pública, el señor Luis

24 Alberto Moyano Cevallos, en su calidad de Gerente General

25 de Microinformática Microcomp. Cía. Ltda., conforme justi-

26 fica con la copia del nombramiento que adjunta, debidamente

27 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la

28 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

Handwritten mark

compañía celebrada el día seis de Julio de mil novecientos

noventa y siete, según consta de la copia certificada del

acta que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, de

estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito,

legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA: -

ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública otorgada el

diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta y dos, ante

el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Walter

del Castillo Viteri, se constituyó la Compañía Microinfor-

mática Microcomp. Cía. Ltda, legalmente inscrita en el Re-

gistro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de Julio

del mismo año, con un capital social de cien mil sucres;

b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo

Noveno del Cantón Quito, doctor Remigio Salgado Valdez, el

diecinueve de Julio de mil novecientos noventa, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el seis

de marzo de mil novecientos noventa y uno, la Compañía Mi-

croinformática MICROCOMP. CIA. LTDA., aumentó su capital

social a setecientos mil sucres y se reformaron sus estatuto

tos; c) La Junta General Extraordinaria de Socios, en se-

sión de los días dos de Julio de mil novecientos noventa y siete,

resolvió aumentar el capital social de la compañía e intro-

ducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme cons-

ta del acta que se agrega.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL.-

Con los antecedentes expuestos, el otorgante Ingeniero

Luis Alberto Moyano Cevallos, en calidad de Gerente General

de la Compañía MICROINFORMATICA MICROCOMP. CIA. LTDA., y

en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios



ARIA SEXTA

argo del Dr.

Vallejo Espinoza

IF. ATENAS

OFICINA 02

TELEFONO: 523-994

referida en los antecedentes declara aumentado el capital

social de la Compañía en la suma de NUEVE MILLONES ^{SEP 01} TRES-

CIENTOS MIL SUCRES, aumento con el que el capital social de

la Compañía alcanza la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES.-

Para este aumento se emiten nueve mil trescientas partici-

paciones de un mil sucres cada una.- Este aumento de capi-

tal ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma y

proporción que consta del cuadro de integración del Capital

que se agrega a esta escritura como parte integrante de la

misma y. EN NUMERARIO.- El saldo de capital suscrito será

pagado dentro de doce meses contados desde la inscripción

de la escritura de aumento de capital en el Registro Mer-

cantil.- Los socios señores Franklin Vicente Moyano y Edi-

son Giovanni Moyano, renuncian a su derecho de preferencia

en este aumento de capital, y acuerdan que el socio señor

Luis Alberto Moyano efectúe el aumento del capital en la

suma de NUEVE MILLONES TROCIENTOS MIL SUCRES.-CUARTA: -

INTEGRACION DEL CAPITAL.- El compareciente señor Luis Al-

berto Moyano, en la calidad que comparezca, bajo juramento

acredita la real y correcta integración del aumento de ca-

pital social de la Compañía antes nombrada, conforme al

cuadro de Integración que se agrega; y, declara que la com-

pañía que representa se encuentre sujeta a control parcial

de la Superintendencia de Compañía.- QUINTA:- REFORMA DE

ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se

reforma el ARTICULO TRES del Estatuto de la Compañía, el

que dirá: ARTICULO TRES. El Capital Social de la Compañía

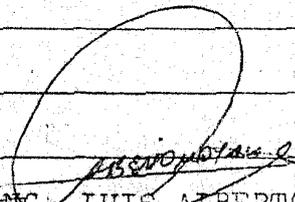
es de diez millones de sucres, dividido en diez mil parti-

04

1 cipaciones de un mil sucres cada una, que estarán represen-
2 tadas por el Certificado de aportación correspondiente, de
3 conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que
4 estará firmado por el Gerente y Presidente de la Compañía.

5 SEXTA:- DECOMIENTOS HABILITANTES:- Usted, señor Notario,
6 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los do-
7 cumentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
8 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

9 f) Dr. Eduardo Plazarte A. - Matricula Número 4026 C.A.Q.
10 Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y
11 acepta en todas sus partes.- Leída esta escritura al com-
12 pareciente, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de
13 acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo
14 lo cual doy fé.

15
16
17 
18 ING. LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS

19 C.C. 06008+155-2.
20
21
22

23 El Notario, Dr. Néctor Vallejo Espinoza, Notario Jefe
24
25
26
27
28



MICROINFORMATICA
Cia. Ltda

EDIFICIO ONIX PRIMER PISO
AV. EL SALVADOR 112 Y AV. SHYRIS
FAX : 467-785 562-959
TELEFONOS: 463-137 468-992
468-324 468-325
467-906

SEP

05

Quito, 30 de enero de 1995

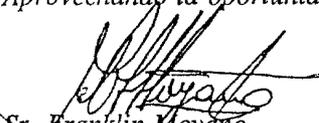
Señor
Luis Alberto Moyano
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA, en su sesión del día 25 de Enero de 1995, designó a usted como Gerente General de la misma por un período de tres años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En la calidad indicada, usted representará legal, judicialmente a la compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución de ella, otorgada el 16 de Junio de 1982 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro del mismo Cantón el 22 de Julio de 1982.

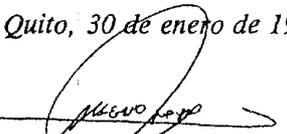
Aprovechando la oportunidad para desearle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.


Sr. Franklin Moyano
PRESIDENTE

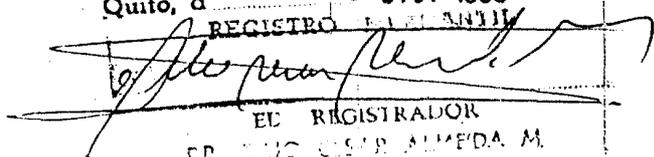
RAZON DE ACEPTACION.-

Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente y me posesiono de él.

Quito, 30 de enero de 1995


Sr. Luis Alberto Moyano

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7427 del Reg
gistro de Nombramientos, Tomo 126
Quito, a 5 DIC. 1995


EL REGISTRADOR
ER. LIC. OSB. ALMEIDA M.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA EMPRESA MICROINFORMATICA CIA. LTDA.

| SOCIOS ACTIVOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AL: 31-12-76 | | AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO (EFFECTIVO) | | | | CAPITAL TOTAL | | |
|----------------------------------|---|----------------|--|------------------|------------------|------------------|---------------|-------------------|----------------|
| | No. PARTICIP. | SUCRES | No. PARTIC. | SUSCRITO | IMP. CREADO | PALDO S/. | No. PARTIC. | SUCRES | % |
| LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS | 834 | 831,000 | 9,300 | 9,300,000 | 1,650,000 | 1,650,000 | 9,934 | 9,934,000 | 99.34% |
| FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS | 33 | 33,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 | 33,000 | 0.33% |
| EDISON GEOVANNY MOYANO CEVALLOS | 33 | 33,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 | 33,000 | 0.33% |
| TOTAL SUCRES | 700 | 700,000 | 9,300 | 9,300,000 | 1,650,000 | 1,650,000 | 19,000 | 19,000,000 | 100.00% |

18670 12/01
06008333-2

18670 12/01
06008333-2

MICROINFORMATICA MICROCOMP. CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
MICROINFORMATICA CIA. LTDA.

06

En la ciudad de Quito, hoy dos de julio de mil novecientos noventa y siete, en el local de la Empresa, ubicado en la Av. República de El Salvador No. - 112 y Av. Los Shyris, siendo las 16H00, se reúnen los socios de MICROINFORMATICA CIA. LTDA., señores: Luis Alberto Moyano Cevallos, propietario de 634 - participaciones de un mil sucres cada una; el señor Franklin Moyano Cevallos propietario de 33 participaciones de un mil sucres cada una y el señor Edison Giomanny Moyano Cevallos, propietario de 33 participaciones de un mil sucres cada una. Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía; por lo que, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, bajo la Presidencia del señor Franklin Moyano Cevallos, actuando como secretario el señor Luis Alberto Moyano, previa convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: **UNO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES; y, DOS: REFORMA DEL ART. 3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

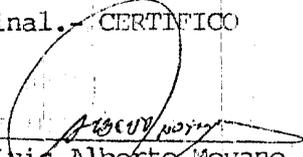
El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el primer punto del orden del día y manifiesta que la Compañía requiere aumentar su capital social a diez millones de sucres; por lo que es necesario que se apruebe una elevación de nueve millones trescientos mil sucres. Toma la palabra el señor Alberto Moyano y manifiesta que él estaría dispuesto a suscribir el 100% del aumento, pagando el 50% de inmediato y lo restante a un año plazo. Por unanimidad la Junta General aprueba el pedido del socio y al mismo tiempo los socios señores Franklin Moyano y Edison Moyano renuncian a su derecho de preferencia en este aumento de capital.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto del orden del día y manifiesta que en virtud de que se ha resuelto el aumento de capital social de la compañía, cabe que la Junta General se pronuncie sobre la reforma del Art. 3 de los Estatutos Sociales, para lo cual propone que en adelante el referido Art. diga lo siguiente: **ARTICULO TERCERO: - El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una.- La Junta General de socios puede autorizar el aumento de Capital Social de la Compañía por cualquiera de los medios contemplados por el Art. 143 de la Ley de Compañías para este efecto. Para el caso de reducción del capital, éste deberá ser aprobado en Junta General de Socios, por unanimidad de votos, en primera convocatoria". La Junta General de Socios igualmente por unanimidad aprueba la reforma del estatuto en su Art. 3 y autorizan al señor Gerente para el otorga-**

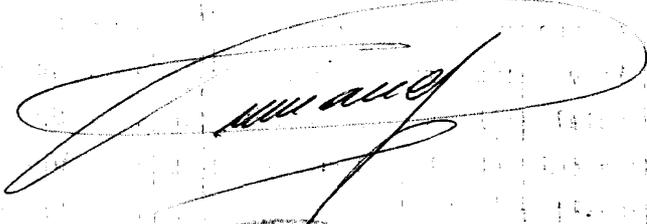
miento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto y para que realice los trámites necesarios para el efecto. Se concede un receso por parte del señor Presidente para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura al texto del Acta, la que se aprueba por unanimidad, quienes para constancia firman en unidad de acto. A través de la presente Acta se deja constancia que la Junta General de Socios deja insubsistente, sin ningún valor y anula todo lo actuado y acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de mayo de 1995, sesión que se llevó a cabo para tratar en primera instancia el aumento de capital y reforma de estatutos.

Siendo las 19H00, el señor Presidente declara concluida la sesión. f) Sr. Franklin Moyano, PRESIDENTE; f) Sr. Edison Moyano, SOCIO ACTIVO; f) Sr. Alberto Moyano, SECRETARIO.

Es fiel copia del original. CERTIFICO

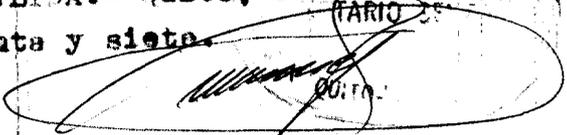

Luis Alberto Moyano
SECRETARIO.

Se otorgó ante mí, en 26 de julio, confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Guito, a diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y siete.





RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.1981, de 12 de Agosto de 1997, tome nota al margen de la matriz de la parobación del aumento de Capital y reforma de Estatutos de MICROINFORMATICA MICROCOMPO.CIA.LTDA.- Guito, a dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete.


QUITO

PA



Dr. Fausto E. Mora Vega

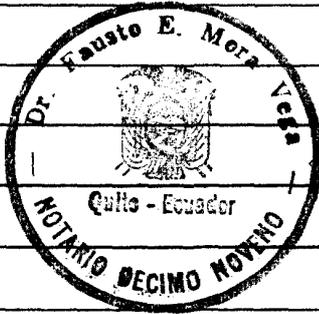


NOTARIA
DECIMO NOVENA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: - Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz ,
la Resolución de la Superintendencia de compañías N° 97.1.1.1. -
1981 de 12 de Agosto de 1997, mediante la cual se aprueba -
el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -
" MICROINFORMATICA MICROCOMP CIA. LTDA." , otorgada el 16 de -
Junio de 1982.- Quito, a diecinueve de Agosto de mil novecien -
tos noventa y siete.

EL NOTARIO,



Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

SEP

08

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, del SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS. (E), de 12 de agosto de 1997, bajo el número 2059 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 772 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y dos, a Fs. 1877, Tomo 113.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " MICROINFORMATICA MICROCOMP. CIA. LTDA.- Otorgada el 17 de julio de 1997, ante la Notaria SEXTA del cantón Quito, DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.- Se fijó un extracto signado con el número 1394.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 20436.- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cia.-

Dr. Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO